



MENDOZA, 24 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21006/16 caratulado: "*Lic. Carlos E. Díaz Ortiz. Director Carreras de Cerámica. SAMMARCO, Liliana Beatriz s/Sollicita designación como extensión, cargo Profesor Titular (E) Carreras de Cerámica. Espacios curriculares "Taller de Trabajo Final" y "Trabajo Final".*"

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SAMMARCO FAZIO prestó su conformidad para llevar a cabo el dictado por extensión de los espacios curriculares mencionados en el Visto.

Que la docente revista un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "*Tecnología de Pastas y Esmaltes*", "*Tecnología de Pastas y Esmaltes*" (*Optativa*), "*Tecnología Cerámica I*" y "*Tecnología Cerámica II*", de acuerdo con lo estipulado por resolución N° 302/15-C.D.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar a la Lic. Liliana Beatriz SAMMARCO FAZIO (Legajo N° 20.559 - CUIL N° 27-16448493-4) funciones docentes en los espacios curriculares "**Taller de Trabajo Final**" y "**Trabajo Final**" como extensión de sus obligaciones inherentes al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en las cátedras "*Tecnología de Pastas y Esmaltes*", "*Tecnología de Pastas y Esmaltes*" (*Optativa*), "*Tecnología Cerámica I*" y "*Tecnología Cerámica II*" que se dictan en las Carreras de Cerámica, según prórroga de designación efectuada mediante resolución N° 302/15-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **243**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO